



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NUM. 1276.

RELACION NUMERO 49.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que à continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real órden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, à recojer los créditos de dicha deuda que se han emitido, à virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de esa provincia; en el concepto de que préviamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
------------------------------	-----------------------------

ZARAGOZA.

40,330. . . .	D. Ramon Arrieta.
10,331. . . .	Juan Bantista Gari.
10,332. . . .	Narcisa Gimenez.
10,333. . . .	Vicente Laborda.
10,334. . . .	Fernanda Ruiz.

Madrid 29 de Noviembre de 1856. =V.º B.º =El Director general presidente, Ocaña. =El secretario, Angel F. de Heredia.

Núm. 1277.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Esta Administracion] observa con disgusto, que á pesar de las repetidas prevenciones que tiene hechas para que los pueblos de esta provincia presenten, ven-

cidos que sean los trimestres, las certificaciones del producto de sus propios para el pago del 20 por 100 que corresponde á la Hacienda, son muchos los que dejan de cumplir este servicio, privando por consiguiente al Tesoro de los recursos con que cuenta para cubrir sus atenciones. En su consecuencia espero, que en vista de esta nueva prevencion, se apresurarán à verificarlo aquellos que no lo hubiesen hecho de los trimestres ya vencidos, tengan ó no productos, presentando asi mismo los certificados del 4.º trimestre próximo à vencer, satisfaciendo su importe antes del 30 del corriente mes, si quieren escusarse el apremio que se expedirá pasado dicho dia. Zaragoza 8 de Diciembre de 1856. =Lorenzo Fernandez.

NUM. 1278.

Asociacion general de Ganaderos del Reino. Visita principal de ganaderia y cañadas de la provincia de Zaragoza.

Siendo varios los Alcaldes de la provincia que no han remitido á esta visita los estados de ganaderos y ganados conforme al modelo que el Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia tuvo à bien circular en el Boletin oficial núm. 99 de 22 de Agosto último, se prefiere el término de 45 dias para la remesa de dichos estados y un real vellon por cada millar de cabezas; pues finado aquel término, acudirá esta visita á dicha superior Autoridad, propeniéndole las medidas correspondientes. Zaragoza 5 Diciembre de 1856. =Francisco Moncasi.

NUM. 1279.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ZARAGOZA.

En el hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta capital, se halla vacante la plaza de Regente de la botica, la cual debe proveerse à oposicion por esta Junta provincial, con arreglo á las ordinaciones que rigen en el mismo. Los farmacéuticos aprobados en la facultad que quieran firmar à este concurso, podrán presentarse por sí ó mediante apoderado en la Secretaría de dicha

Junta donde podrán enterarse de la dotacion, obligaciones y demás circunstancias de dicho empleo, hasta el dia 14 inclusive de Diciembre próximo; en el concepto que al siguiente dia 15 se verificarán los exámenes de oposicion, y hecha relacion por los censores de la suficiencia de cada uno de los opositores, procederá la Junta á la eleccion de aquel que considere ser mas apto é idóneo para regir la botica.—Zaragoza 14 de Noviembre de 1856.—El presidente, El Conde de la Rosa.—Mariano Romero, Secretario. 0

NUM. 1280.

D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia de este juzgado se ha mandado vender para pago de acreedores las fincas siguientes:

- 1.º Un olivar de un cahiz poco mas ó menos, con árboles frutales, sito an el término del Rabal, partida Cascajo; confronta con otro del suprimido convento de S. Lázaro, el de D. Prudencio Catalan y camino de las Navas, que ha sido tasado en dos mil cuatrocientos rs. vln. 2400
- 2.º Otro id. en el mismo término y partida, de cabida de unos tres cahices tierra, que fué del suprimido convento de S. Lázaro, confrontante con el antecedente camino de las Navas y senda de herederos; tasado en dos mil seiscientos rs. vn. cada cahiz de tierra: siete mil ochocientos. 7800
- 3.º Otro id. en el mismo término y partida, de cabida dos cahices tierra, confrontante con el antecedente camino de las Navas y senda de herederos, tasado en seis mil ciento ochenta. 6180
- 4.º Otro id. en el mismo término y partida de cabida de tres arrobas tierra confrontante con otro de los herederos de D. Antonio Guillen y riego del mismo, trsado en dos mil ochocientos rs. vn. 2800
- 5.º Otro id. en el mismo término y partida de cabida de cuatro cahices dos arrobas tierra confrontante con otro de D. Gregorio Alvira, D. Ramon Morella, brazal y senda de herederos; tasado en dos mil quinientos rs. vn. cada cahiz de tierra; once mil doscientos cincuenta. 11250
- 6.º Otro id. en el mismo término y partida de cabida de dos cahices tierra, confrontante con el anterior, herederos de D. Ramon Sancho y senda de herederos; tasado en dos mil cuatrocientos rs. cada cahiz, cuatro mil ochocientos. 4800

Se ha señalado para su tranza en favor del mejor postor el dia diez del corriente mes y hora de las doce de su mañana en la sala Audiencia de este juzgado, calle del Coso núm. 164, donde se rematará en favor del mejor postor. Dado en Zaragoza á primero de Diciembre de 1856.—Gregorio Rozalem. Por su mandado, José García.

NUM. 1281.

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M. y Juez de 1.ª instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Isabel Muñoz, D. Juan Antonio Cabdevila, D. Joaquin Dale y Muñoz, D.ª Matilde Maizdagal, Doña Elisa Garcia, D.ª Josefa Riu Parazols y D. Isidro Corradini para que en el preciso y perentorio tér-

mino de nueve dias se presenten en este mi Juzgado para ofrecerles el prodedimiento de que se hará mencion por si quisieren mostrarse parte; en el concepto que transcurrido aquel plazo sin efectuarlo, se les tendrá como si no se hubiese mostrado parte. parándoles el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo contra Valentin Elias Crespo, Manuel Garcia Bazan y otros por sospechosos en el robo de la diligencia ejecutado la noche del cuatro de Julio último cuando marchaba desde esta capital á la de Barcelona. Dado en Zaragoza á 3 de Diciembre de 1856.—Francisco de Espinosa.—Pormandado, de S. S., Francisco Campillo.

NUM. 1282.

D. Enrique Morales, Juez de 1.ª Instancia de la villa de la Almunia de D.ª Godina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Anselmo Garcia, (a) Cachorro, natural y vecino de esta villa, para que en el término de nueve dias se presente en este tribunal, ó en sus cárceles nacionales, á responder á lo que contra el mismo resulta de la causa que se sigue sobre hurto de trigo de una era de Joaquin Navarro, su convecino; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo se sentenciará la causa en su rebeldía, parándole le las notificaciones que se hagan en estrado del tribunal el mismo perjuicio que si en sus personas se hiciere. Y para que alegar ignorancia no puedan se manda fijar el presente en La Almunia á 2 de Diciembre de 1856.—Enrique Morales.—Por mandado de S. S., Tomas Ariza.

NUM. 1283.

Ldo. D. Miguel Moreno Cano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Calatayud y su partido.

Por el presente mando á los Alcaldes de mi jurisdiccion y á los demas de esta provincia exorto y requiero en nombre de S. M. para que en el caso de hallarse ó presentarse en sus respectivos territorios Sebastian Manero, natural y vecino de Bárboles, procedan á su prision y traslacion á las cárceles del Juzgado de la Almunia, donde se le sigue causa criminal por homicidio de José Arbes, y tenerlo así acordado en virtud de exorto del mismo. Dado en Calatayud á 2 de Diciembre de 1856.—Miguel Moreno Cano.—Por su mandado, Carlos Garcia.

Señas. Sebastian Manero, quinto provincial por Pleitas, natural y vecino de Bárboles, soltero, de 22 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos garzos, nariz y boca regular, cejas y barba bien pobladas, color moreno; viste pantalon de paten á cuadros, chaleco de pana negra, chaqueta de paño id., pañuelo encarnado en la cabeza y alpargatas á lo miñon.

NUM. 1284.

D. Bonifacio del Abellanal, Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Juan

Fortuño y Vicente Guillen, vecinos de Barbarnens, para que en el preciso término de quince días comparezcan en este Juzgado especial de mi cargo para la práctica de cierta diligencia que interesa á los mismos y á la buena administracion de justicia, bajo apercibimiento de que si transcurre dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Huesca á 3 de Diciembre de 1856.—Bonifacio del Abellanal.—Por su mandado, Mariano Armier.

Núm. 1285.

D. Luis Martinez Laviesca, benemérito de la patria, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con otras varias cruces de distincion cívica y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona.

Hago saber: Que por defuncion de D. Prudencio Bonilla se halla vacante una plaza de procurador de número de este Juzgado, cuyo nombramiento ha de hacerse por la Excma. Audiencia territorial de esta provincia, conforme se dispone en el art. 72 del reglamento de los Juzgados de primera instancia y á propuesta en terna de estos. En su virtud los que se crean con derecho y reunan las circunstancias que previene el artículo 74 del citado reglamento en su segunda parte, presentarán sus solicitudes documentadas en este dicho Juzgado de primera instancia en el término preciso de quince dias, contados desde el en que se anuncie dicha vacante en el Boletín oficial de esta provincia. Dado en Tarazona á 4º de Diciembre de 1856.—Luis Martinez Laviesca.—Por mandado de S. S., Baltasar La Iglesia, secretario.

Parte no oficial.

En el depósito de sanguijuelas de Francisco Lloret, calle de la Victoria núm. 54, se ha hecho una contrata de cincuenta mil insectos, de buen tamaño y superior calidad, las que se espended á 52 rs. el ciento. 4

Se hace traspaso en la ciudad de Borja, plaza del Mercado núm. 2, de una tienda con géneros de lana y algodón, se dará á plazos, el que quiera hacer proposicion, puede pasar á dicha tienda y se arreglará con el dueño de ella. 2

En la plaza de la Cruz núm. 77, hay un joven que desea encontrar colocacion para Administrador de algun particular, ó secretario de algun pueblo, sabe leer escribir y contar, y tiene personas que abonarán su conducta.

Ley de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos provinciales, Gobiernos políticos y reglamentos para su ejecucion, vigentes en el dia, un cuaderro en 4º se halla de venta en la imprenta de Manuel Ventura, calle

del Temple núm. 23, en la misma se venden tres prensas de madera en buen uso para imprimir de diferentes dimensiones, y la ley de minas.

Con autorizacion del Sr. Gobernador de la provincia arrendará el Ayuntamiento de la villa de Tauste, á las once de la mañana de los dias 7, 11 y 14 del actual los cuatro hornos de cocer pan y el pozo de nieve, pertenecientes á sus propios. Así mismo y en los indicados dias y horas arrendará el portazgo del camino vecinal de primer orden que se dirige á Gallur, y el servicio y suministro del alumbrado público. 2

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Luceni, con la asignacion de 5 rs. vn. diarios con los pactos que están en la secretaría de dicho pueblo. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el dia 4 de Enero.

La plaza de ministro inferior de Tierga se halla vacante: su dotacion anual consiste por desempeñar dicho cargo y despachar la carne, la cantidad de 816 rs. con mas los derechos de pesos y medidas y otros, que se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento con el pliego de condiciones. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaría del mismo hasta el 25 del actual, en cuyo dia se proveerá.

La conducta de cirujano del pueblo de Tosos se halla vacante: su dotacion consiste en 3600 rs. vn. anuales pagados por el Ayuntamiento en granos á S. Miguel de Setiembre: los que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo hasta el 26 del actual en que se proveerá; advirtiéndose que está escludida de los pactos de dicha conducta la rasura de los vecinos.

No habiendo habido postor para el arriendo del horno alto correspondiente á propios del pueblo de Anifion que se sacó á subasta el domingo 30 de Noviembre último, se celebrará otra nueva licitacion á las diez horas de la mañana del domingo 21 de los corrientes en la casa consistorial, á cuyo acto acudirán el que quiera interesarse.

La conducta de cirujano de la villa de Añon á partido cerrado se halla vacante: su dotacion consiste en 4000 rs. pagaderos por el Ayuntamiento en metálico el dia de S. Miguel de Setiembre, y en el presente año á prorata lo que corresponda, siendo de cuenta del agraciado desempeñar la barbería. Los que deseen optar á dicha vacante presentarán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa en término de 8 dias despues de su insercion en el Boletín oficial.

AVISO AL PUBLICO. Se prohíbe el entrar á cazar en el soto de la Cartuja alta, propiedad de D. Mariano Lezcano: el que contraviniere será castigado con las penas que marca la ley.

El día 27 de Noviembre último desapareció de la villa de Ariza una pollina de cuatro años, alzada regular, algo canosa; tiene encima del lomo un poco rozado, de la pertenencia de Dionisio Monge, del propio vecindario; y à fin de que pueda ser habida, si se hallase en algun pueblo de los de esta provincia, se encarga al respectivo Alcalde, se sirva dar el correspondiente aviso al de la indicada villa à los efectos correspondientes.

La secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Jarque, en el partido de Calatayud, se halla vacante: su dotacion consiste en 2400 rs. vn. pagados por trimestres. Los que aspiren à ella remitirán sus solicitudes al presidente de la municipalidad, cuya vacante se proveerá en la manera y forma que manda la ley.

El Ayuntamiento constitucional del lugar de San Mateo de Gállego ha dispuesto que en los días 7, 11 y 14 del actual se arrienda en pública subasta el horno de pan cocer perteneciente à sus propios, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del arriendo, que tendrá lugar en la sala consistorial, los expresados días, à las once de la mañana.

Tenemos el gusto de recomendar à nuestros lectores el nuevo establecimiento de cinteros y suspensorios elásticos que ha abierto al público D. Diego Juderías, conocido en esta capital por sus adelantos en dicho arte y de quien se ha ocupado la prensa mèdica elogiando lo ingenioso de su mecanismo que reune à la vez la facilidad de su aplicacion en las enfermedades que reclaman su uso.

La conducta de boticario de la villa de Ainzon se halla vacante por traslacion del que la obtenia: su dotacion consiste en cinco mil quinientos reales pagados por trimestres por su Ayuntamiento. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes hasta el dia 15 de Diciembre próximo al presidente de su Ayuntamiento.

Con permiso del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia y bajo los pliegos de condiciones aprobados per dicho Sr. este Ayuntamiento de Used sacará à subasta pública en los días 21, 25 y 26 del actual à las dos de sus tardes, el paleo del horno de pan cocer, cuatro cuartos y pala de id., y la posada pública, todos pertenecientes à los propios del mismo. El que quiera interesarse en alguno de ellos se presentará en dichos días y hora en la casa de Ayuntamiento.

La secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Arándiga se halla vacante por dimision del que la obtenia: su dotacion consiste en 2500 rs. pagados por trimestres vencidos del presupuesto municipal: los aspirantes dirigiran sus solicitudes en la forma que previene la legislacion municipal vigente al señor Alcalde presidente de dicho ayuntamiento dentro del término de un mes à contar desde el dia en que se publique en el Boletin oficial de esta provincia.

Se hallan de venta en Gallor tres mil plantas de olivo: el que quiera comprarlas todas ó parte de ellas se avistará con su dueño Marcelino Bienzobas.

DUROS VIEJOS ESPAÑOLES. Se abona à precios convencionales y segun su clase hasta 24 rs.: Sombrerería 151, tienda frente al Arco Español.

Por decteto de 25 de Noviembre último ha determinado el Sr. Gobernador Civil de la provincia que se saque de nuevo à subasta el arriendo de la dehesa, corral y tierras de la Retuerta que estaba à favor de Francisco Nuño por 840 rs. por año, y en su virtud se señala para la nueva licitacion las diez horas de la mañana del dia 21 de los corrientes en la casa consistorial à donde acudirá à hacer postura el que quiera interesarse. Añifon 8 de Diciembre de 1856.

Zaragoza: Imprenta de Antonio Gallifa.